



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Monte, 9 de noviembre de 2023

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por los Sres. CELMAN RAMÓN, DNI. 7.701.473 y SIRI IRMA HILDA, DNI. 10.257.625, con destino a solventar gastos de subsistencia y de alquiler

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y de su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas económicos que posibiliten mejorar la calidad de vida del grupo familiar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio a la Sra. SIRI IRMA HILDA, DNI. 10.257.625 por la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00) y al Sr. CELMAN RAMÓN, DNI. 7.701.473 por la suma de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00), con destino a solventar gastos de subsistencia y de alquiler, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud interpuesta por los interesados, sin cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 2.209

Cr. Silvio Rubén Harragorri
Secretario de Gestión
Institucional Interino
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

